

Sistemas de datos personales de las credenciales del personal del organismo e integrantes del Consejo General

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de las credenciales del personal del organismo e integrantes del Consejo General, cuenta con base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos identificativos	Nombre
	Fotografía
	Firma
Datos Laborales	Nombramiento

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Para el diseño y elaboración de credenciales del OPLE Veracruz.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de todo el personal del organismo e integrantes del Consejo General que requieran una credencial del OPLE Veracruz, son entregados de manera personal o electrónica y se actualizan si el área le solicita la actualización.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.



Sistemas de datos personales de las credenciales del personal del organismo e integrantes del Consejo General

Nombre: Juan Alvarado Martínez.

Cargo: Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Área de adscripción: Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Proveedores de impresión en PVC o de manufacturas artesanal	México	Elaboración de Credenciales

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son los artículos 120, fracción I del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 33 numeral 2, artículo 47 inciso j) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se interrelaciona con ninguna de las áreas de este Organismo.



Sistemas de datos personales de las credenciales del personal del organismo e integrantes del Consejo General

- IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	oplevertransparencia@gmail.com

- X. Tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativa y será de 2 años en el área de trámite y 3 años en concentración.

- XI. Nivel y tipo de seguridad.**

Nivel: Básica

Tipo: Física y de cifrado

- XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

